



**MODELO DE REPRESENTACIÓN EN PROCEDIMIENTOS ECONÓMICO - ADMINISTRATIVOS**

**SUJETO PASIVO**

Nombre:		NIF:
Domicilio:Calle, nº,portal, piso,puerta		Municipio:
Código Postal:	Teléfono:	Correo electrónico:

**OTORGA REPRESENTACIÓN A:**

**REPRESENTANTE**

Nombre:		NIF:
Domicilio:Calle,nº,portal,piso,puerta		Municipio:
Código Postal:	Teléfono:	Correo electrónico:

**AUTORIZADO** Para realizar las siguientes actuaciones en relación con la Reclamación Económico-Administrativa que se tramita en el TEAMPA, todo ello en virtud de lo establecido en el artículo 46.2 y 234.2 de la Ley General Tributaria y artículo 25 del ROTEAMPA: Interponer recursos o reclamaciones, desistir de ellos, renunciar a derechos, asumir o reconocer obligaciones en nombre del propio obligado tributario, solicitar devoluciones de ingresos indebidos o reembolsos, aportar cuantos datos y documentos se soliciten se interesen, recibir todo tipo de comunicación, formular todo tipo de peticiones y solicitudes, presentar escritos y alegaciones, manifestar su decisión de no efectuar alegaciones ni aportar nuevos documentos en el correspondiente trámite de audiencias o renunciar a otros derechos, suscribir diligencias y otros documentos que pueda extender el órgano competente y, en general, realizar cuantas actuaciones corresponda al representado en el curso de dicho procedimiento, no obstante, se tendrá por acreditada la representación voluntaria, sin necesidad de aportar la documentación antes citada, cuando la representación hubiera sido admitida por la Administración tributaria en el procedimiento en el que se dictó el acto impugnado

**ACEPTACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN.**

Con la firma del presente escrito el representante acepta la representación conferida y responde de la autenticidad de la firma del otorgante, así como, de la copia del DNI o documento equivalente en caso de extranjeros, que se acompaña a este documento.

**NORMAS APLICABLES.**

- Ley 58/2003, de 17 de Diciembre, General Tributaria, Artículos 44 a 47 y 234.2
- Reglamento Orgánico del Tribunal Económico-Administrativo municipal de Pozuelo de Alarcón, artículo 25.

En Pozuelo de Alarcón, a.....

EL REPRESENTANTE

EL OTORGANTE (también sello de la entidad si el otorgante es persona jurídica)